



Resolución Jefatural No. 025-2013-AGN/J

Lima, 17 ENE 2013

VISTO, el Informe N° 002-2013-AGN/OTA-OP de la Oficina de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, conforme se establece en el artículo 25° del Decreto Legislativo N° 276, los servidores públicos son responsables civil, penal y administrativamente por el cumplimiento de las normas legales y administrativamente por el cumplimiento de las normas legales y administrativas en el ejercicio del servicio público sin perjuicio de las sanciones de carácter disciplinario por las faltas que cometan;

Que, según lo dispuesto en el artículo 32° del Decreto Legislativo N° 276, en las entidades de la administración pública se establecerán Comisiones Permanentes de Procesos Administrativos Disciplinarios para la conducción de los respectivos procesos;

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 165° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios estará constituida por tres (3) miembros titulares y contará con tres (3) miembros suplentes. La citada comisión será presidida por un funcionario designado por el titular de la entidad y la integran el Jefe de Personal y un servidor de carrera designado por los servidores. La comisión podrá contar con el asesoramiento de los profesionales que resulten necesarios;

Que, en consecuencia, corresponde constituir la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Archivo General de la Nación para el presente año;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Constituir la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Archivo General de la Nación para el año 2013, de la siguiente manera:



TITULARES

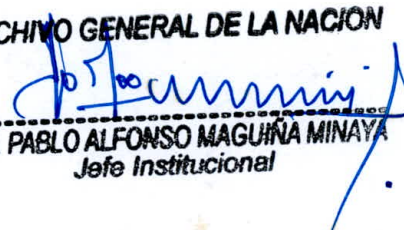
Presidente	:	Director de la Dirección de Normas Archivísticas
Secretario Técnico	:	Director de la Oficina de Personal
Representante de los trabajadores:		Lourdes Hortensia Rita Paz de Noboa Rodríguez

SUPLENTE

Presidente	:	Guillermo Rodríguez Quispe
Secretario Técnico	:	Director de la Oficina de Administración Documentaria
Representante de los trabajadores:		Jorge Elías Chira Ascurra

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

LIC. PABLO ALFONSO MAGUINA MINAYA
Jefe Institucional